

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.163

|

Lunes 2 de Junio de 2025

|

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2654480**

EXTRACTO

Alberto Ortega Jirón, Notario Público Primera Notaría San Fernando, Chillán N° 620, San Fernando, certifica que por escritura de fecha 28 de mayo del año 2025, ante mí, PIA CONSTANZA ACUÑA ESPINOZA, chilena, publicista, casada bajo régimen de separación total de bienes, cédula nacional de identidad número 16.977.725-k, domicilio doña Olivia 450, casa 2, Club de Polo, San Fernando, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, constituyó una sociedad por acciones: RAZÓN SOCIAL: "SAVIAMENTALIA SpA.". DOMICILIO: Ciudad de San Fernando, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO. a) La producción, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos y artículos digitales y demás conexos; b) La capacitación, desarrollo, atención, asesoría, representación, comercialización, arrendamiento, compra y venta y de insumos y programas digitales; y c) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones, ya sea de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporiales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título bienes, efectos, valores, títulos, derechos o acciones en cualquier tipo de sociedades comerciales o civiles ya constituidas o por constituirse y, en general, cualquier otro valor o instrumento de inversión de mercados capitales. CAPITAL Y ACCIONES. El capital social es la suma de \$1.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en el acto de constitución. San Fernando, a 29 de mayo de 2025.



CVE 2654480Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl